I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 486 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Martha Cecilia Ocampo Ochoa
3. C.C o Nit	1.065.578.914

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	No. 1	13 días	26/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$47.187.019*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En la vigencia del año 2020, se logró la Vinculación SGSSS de 97 distribuidas de la siguiente manera: 68 personas en proceso de Reincorporación y núcleo familiar, 27 personas en Proceso de Reintegración y su núcleo familiar y 2 personas de Ruta especial (Justicia y Paz) así mismo se logró realizar 38 movilidad (cambio de régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General Social en Salud en los niveles I y II del SISBEN y las poblaciones especiales) y dos (23) traslados (Si un ciudadano colombiano cambia de domicilio, puede hacer cambio de EPS a otra que SÍ preste los servicios en su nueva ciudad de residencia) 32 portabilidad de personas en proceso de Reincorporación. El proceso de afiliación se dio de manera rápida y oportuna gracias a la articulación interinstitucional con la NUEVA EPS, logrando

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de esta manera una vinculación y acceso a los servicios ofertados por parte del SGSSS de la población objeto de atención del GT Cesar – La Guajira - Durante esta vigencia se realizó mensualmente él envió de correo electrónico a los Profesionales Reintegradores y facilitadores las orientaciones a los profesionales reintegradores con todo lo concerniente a las afiliaciones, novedades al SGSSS y SISBENIZACION que cuentan con población IF asignadas que no están afiliados al SGSSS posterior a la verificación del estado en el ADRES antes Fosyga. - Se continuó con la elaboración de los listados censales para vinculación a salud de las Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz y sus grupos familiares; se envió el listado a cada correo institucional del Ente Territorial, así mismo la clave para apertura del mismo. - En esta vigencia se brindaron las orientaciones y herramientas pertinentes como el oficio de información, indicando las EPS habilitadas para hacer afiliaciones en el departamento del Cesar en el régimen subsidiado como son: CAJACOPI, NUEVA ESP SUBSIDIADA y COOSALUD. Así mismo, de manera constate, se les enviaba por correo electrónico las orientaciones a los profesionales reintegradores con todo lo concerniente a las afiliaciones, novedades al SGSSS y SISBENIZACION. En ese mismo sentido, se logró realizar capacitación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por parte de la SUPERSALUD al equipo de profesionales de la ARN, sobre los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo en cuenta la normatividad, especialmente para la población desmovilizada y grupos familiares. - Mes a Mes se realizó la mesa técnica salud Tripartita en el AETCR - Tierra Grata (San Jose de Oriente – Manaure - Cesar) y Pondores (Fonseca – La Guajira) con el objetivo de realizar gestiones, seguimiento y acompañamiento con actores externos para coordinar actividades desarrollar igualmente se realizan compromisos de la mesa anterior y planteamiento de nuevas problemáticas. - Se logró articulación con el Hospital Marino Zuleta de La Paz Cesar y el Hospital San Agustín de Fonseca – La Guajira, donde se gestionaron 7 jornadas de salud extramurales en ambos AETCR (Tierra Grata y Pondores), teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de esta población: **Salud Oral** **-** Educación en salud Oral - Atenciones P Y P - Entrega de Kit **Salud Sexual y Reproductiva:** - Educación en salud sobre Métodos anticonceptivo - Educación en salud Sobre Derechos sexuales y reproductivos - Educación en salud sobre Prevención de la muerte materna y atención de gestantes - Conmemoración del Día Mundial del V.I.H -Promoción de métodos anticonceptivos (DIU) **Atención en salud:** **-** Medicina General

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Nutrición - Psicología **Salud Mental:** - Educación en Resiliencia - Dinámicas - Canalización de pacientes para atención en Psicología y Nutrición. **ENFERMEDADES TRANSMISIBLES** - Educación en salud sobre la importancia del esquema de vacunación. - Canalización de niñas de 9 años para la aplicación de VPH - Canalización para aplicación de biológicos a gestantes y población objeto PAI. - Se asistió a la apertura del proyecto Salud para la Paz a II Fase en el municipio de la Paz – Cesar con el objetivo de: - Fortalecer las capacidades de funcionarios municipales, para la gestión de la dimensión de sexualidad DSDR acorde a las necesidades del territorio y en concordancia con la normatividad vigente por medio de una visita de asistencia técnica y una de seguimiento. - Realizar fortalecimiento técnico a equipos de salud territorial en temas de salud materna, anticoncepción, violencia sexual, prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia y DSDR. - Realizar acompañamiento a ESE/IPS para el fortalecimiento de procesos en SSR por medio de asistencia técnica. - Realizar sensibilización frente a la construcción de masculinidades alternativas, como eje fundamental para lograr la equidad de género, dirigido a grupos de la comunidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Actividad No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda En aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, omando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	En la vigencia del periodo contractual del año 2020, se abordaron 27 PPR`s desde un encuentro humanizante, facilitando una escucha activa y reflexiva, basándose en los principios orientadores conversacionales para las diferentes situaciones tales como: Baja autoestima, alteraciones de estado de ánimo, cuadros ansiosos, dificultades de pareja, duelos no elaborados, dificultades familiares especialmente con pautas de crianza, comunicación, pocas demostraciones afectivas, entre otros consumo de SPA. Es importante mencionar que las PPR, abordadas lograron avanzar en sus procesos de resignificación, lo cual es evidenciado por los Profesionales Reintegradores. Además, se enfatiza en el concepto de salud mental, no como la ausencia de enfermedad, sino como la posibilidad de utilizar todas las potencialidades de la persona en la vida cotidiana para trabajar, estudiar, divertirse, establecer relaciones significativas y contribuir con el bienestar de sí mismo, los otros y la comunidad; con la compresión de que ésta se logra en relación con otras personas y su contexto. Así mismo, en la vigencia 2020 se realizan diferentes talleres de sensibilización con familiares sobre la situación con el abordaje diferencial teniendo en cuenta sus condiciones particulares.
Actividad No 3. Actividad No 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Según la CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19 es brindar información, recomendaciones y recursos útiles a los y las profesionales responsables de la atención de personas en reintegración y reincorporación para el acompañamiento en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Se brindaron Recomendaciones para la aplicación y devolución de EMP: Por tratarse de un instrumento sensible al estado emocional de las personas, que requiere del establecimiento de una relación empática y de un encuadre apropiado para su aplicación, se importante atender a las siguientes recomendaciones:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Evitar aplicaciones telefónicas o virtuales, especialmente en un momento en que las personas se encuentran en aislamiento preventivo en sus hogares y es posible que no cuenten con la privacidad necesaria para el desarrollo de la prueba. Se recomienda aplicarlo de manera presencial una vez que se retome esta modalidad de atención, según el protocolo de bioseguridad que expedirá la Agencia para la atención de las personas, y que se inicie dando prioridad a los casos en los cuales sea necesario para poner en ejecución el plan de trabajo. _ Para la devolución de resultados de aplicaciones previas al inicio de la pandemia el profesional de salud deberá valorar si es necesario el contacto presencial o no, es decir, para los resultados que presentan alarmas o mayores probabilidades en varias escalas y que dado el conocimiento de la situación de la PPR se requiere una entrevista presencial, esta debe hacerse cuando las disposiciones de bioseguridad que establezca la ARN lo permitan. Si por el contrario no hay alarmas o mayores probabilidades, sí es posible hacer las devoluciones por medios virtuales o telefónicos. En el corte comprendido entre el 15/01/20 hasta el 31/12/20 se llevaron a cabo aplicaciones del Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP- a 48 PPRs en el departamento del Cesar. Los ejercicios de estas actividades se realizaron con las indicaciones pertinentes por parte de la Profesional En salud, donde inicialmente las PPR`s autorizaron su aplicación mediante el consentimiento informado. El tamizaje se desarrollaba en un espacio tranquilo y confidencial. Las PPR`s se mostraron atentas y dispuestas en su realización, en algunos ítems requirieron de ayuda para su mayor comprensión. Las asistencias fueron codificadas inicialmente como DC-PdT, posteriormente se empezó a codificar como

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	EMP mediante planillas psicosociales y aplicativo ARPA. De igual forma, se realizaron 10 devoluciones de resultados obtenidos en el tamizaje de salud mental EMP a las PPR que se encuentran ubicados en la zona urbana y rural del departamento del Cesar. Estas asistencias fueron codificadas mediante planilla psicosocial y aplicativo Arpa como EMP-R, código empleado, cuando se descartan alteraciones psicológicas.
Actividad No 4. Actividad No 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	**Para la vigencia del año 2020, se logró realizar 18 atenciones de manera virtual, teniendo en cuenta las indicaciones descritas en la caja de herramientas** **Recursos para el apoyo en salud mental. Son múltiples los factores que pueden determinar la ocurrencia de afectaciones en salud mental durante la emergencia por Coronavirus-Covid 19: el limitado o excesivo acceso información, las medidas preventivas de aislamiento social, el cambio en las rutinas individuales, familiares y comunitarias y las consecuencias económicas y sociales que de allí se derivan. Además de factores personales y familiares, tales como los recursos de afrontamiento, la pre-existencia de afectaciones en salud mental, la disponibilidad de redes de apoyo familiar, social y comunitario, el grado de vulnerabilidad por situaciones de salud específicas, entre otros.** **La interacción de estos factores hace que las personas afronten de maneras diversas la situación y que puedan requerir algún apoyo para tramitar con sus emociones.** - En la vigencia de 2020, se hizo seguimiento y acompañamiento en trabajo colaborativo con los Profesionales Reintegradores buscando el bienestar integral de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR`s y sus grupos familiares. De igual manera, se hace el seguimiento a la caracterización de los planes de trabajo de las PPR que se encuentran en componente específico, con el fin de evidenciar avances o retrocesos dentro de su ruta. - En el año 2020 se estuvo realizando trabajo colaborativo con los Profesionales Reintegradores que tuvieron a cargo las PPR en componente especifico, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial, orientándolos con una atención diferencial, haciendo énfasis en el bienestar integral a través del fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad que permitieran la adherencia a los programas o proyectos regionales para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como el sostenimiento de su proyecto de vida de manera autónoma.
Actividad No 5. Actividad No 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual	- Para esta vigencia contractual se tuvo comunicación constante con los profesionales reintegradores 2 que tuvieron asignados la población de acompañamiento psicosocial con componente específico, con el fin de hacer efectivo el acompañamiento para la realización de las actividades concertadas en su nuevo PDT, con el propósito de observar los avances y dificultades en las metas a desarrollar teniendo en cuenta las particularidades de la población objeto. - Continuamos con el fortalecimiento de la estrategia implementada por el GT Cesar – La Guajira denominada "SUMANDO ESFUERZOS,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	TRANSFORMANDO VIDAS COSTRUYENDO PAZ" donde se desarrolla una etapa de acompañamiento previo a la rehabilitación, en la que se propician y desarrollan espacios de encuentro entre la persona en proceso de reintegración y su red de apoyo, donde se implementan actividades pedagógicas de sensibilización en torno a la problemática de consumo de SPA y de salud mental. El ingreso de las personas en proceso de reintegración y/o familiares, se realiza de manera directa entre **ARN - IPS Fundación Hombres de Bien**, lo que permite avanzar de manera ágil, oportuna y preferencial, en la prestación del servicio de salud requerido, sin tener que experimentar las dificultades propias del sistema general en salud. - Se articuló con la secretaria de salud departamental del Cesar, específicamente en la oficina de Discapacidad para solicitar usuario en la UGD unidad Generadoras de Datos, la cual tiene como objetivo localizar y caracterizar las personas que se encuentran con una situación o condición de Discapacidad y así puedan ser beneficiado de los programas que brindan las entidades municipales y gubernamentales. Por otro lado, se asiste a jornada de capacitación liderada con la secretaria de salud departamental del Cesar, para las UGD a través de la herramienta RLCPD, con el fin de tener la posibilidad para la credencial de usuario. - En el año 2020 se estuvo realizando trabajo colaborativo con los profesionales Reintegradores que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tuvieron a cargo las PPR en componente especifico, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial, orientándolo con una atención diferencial, haciendo énfasis en el bienestar integral a través del fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad que permitieran la adherencia a los programas o proyectos regionales para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como el sostenimiento de su proyecto de vida de manera autónoma. - En trabajo colaborativo se lideraron las jornadas de apropiación de la estrategia de Genero y los enfoques diferenciales como son: componentes de Envejecimiento y Vejez, Desvinculados y Discapacidad. - Teniendo en cuenta el CONPES 3931 de 2018 y la apuesta institucional de avanzar en la incorporación del enfoque diferencial de género se puso en marcha la segunda Fase del proyecto comunitario ***ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES,*** que busca el fortalecimiento en la implementación de Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres para fortalecer la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP.
Actividad No 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la	Para esta vigencia se logró la vinculación de 1 PPR de ruta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	**especial (Justicia y Paz) clasificado en adulto mayor, sin embargo el GT – Cesar – La Guajira hay 15 personas en Proceso de Reintegración clasificadas en componente especifico.** - En la vigencia de 2020 en lo que refiere a postulaciones para el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico, según Resolución 1356, se logró postular y clasificar 1 PPR por adulto mayor en el mes de diciembre. Por otro lado, se hizo seguimiento y acompañamiento en trabajo colaborativo con los profesionales reintegradores buscando el bienestar integral de las PPR`s y sus grupos familiares. De igual manera, se hace el seguimiento a la caracterización de los planes de trabajo de las PPR que se encuentran en componente específico, con el fin de evidenciar avances o retrocesos dentro de su ruta. - En el año 2020 se estuvo realizando trabajo colaborativo con los Profesionales Reintegradores que tuvieron a cargo las PPR en componente especifico, con el fin de robustecer el acompañamiento psicosocial, orientándolo con una atención diferencial, haciendo énfasis en el bienestar integral a través del fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad que permitieran la adherencia a los programas o proyectos regionales para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como el sostenimiento de su proyecto de vida de manera autónoma.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas	- Durante la vigencia del año 2020 se realizaron encuentros virtuales generales con los contratistas sobre la estrategia la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental, EMIS la cual tiene por objetivo fortalecer los procesos de reintegración considerando dinámicas subjetivas, relacionales y contextuales que potencialicen desde una perspectiva de salud mental el desarrollo de la autonomía, vínculos y la resignificación de experiencias de las PPR, su grupo familiar y el contexto próximo, propiciando encuentros humanizante, mediante el uso de principios conversacionales como: Construcción colaborativa, conversación apreciativa, connotación positiva y auto-referencia. - Se realizó seguimiento y se enfatizó que la EMIS es transversal a la ruta de reintegración y en las diferentes dimensiones. De igual manera, se realizó acompañamiento constante por parte del Profesional en Salud a través de videollamadas, llamadas telefonicasRRR en las actividades conjuntas desarrolladas con los Profesionales Reintegradores II, Se orienta sobre la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). - Teniendo en cuenta las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora, se han realizado atenciones individuales y grupales, teniendo en cuenta las características y las necesidades identificadas por cara Profesional Reintegrador/Facilitador, esto con como objetivo mejorar la dinámica familiar, la participación activa en los diferentes grupos de procesos y seguimiento, esto con el fin de propiciar escenarios que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	promuevan la sana convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación.
Actividad No 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Desde el equipo de talento Humano del GT Cesar – La Guajira, para la vigencia contractual del año 2020, se lideró la estrategia denominada ¨AISLADOS, PERO NO CONFINADOS¨, que busca Favorecer la salud mental de los colaboradores de la ARN G.T, buscando promover la adecuada y oportuna expresión de pensamientos, emociones y sentimientos, para favorecer la relación consigo mismo y con los demás, permitiendo ortalecer el talento humano. Estas actividades se realizaban dos veces por semana mediante a herramienta tecnológica de Teams. gualmente, Se realiza la postulación de esta Buena Practica a nivel nacional, donde se ha ealizado un ejercicio dinámico por parte del Grupo Territorial.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	- Durante esta vigencia los días 25 de cada mes se envió correo electrónico, informe de actividades del mes en curso al asesor de ruta Diosemel Barbosa, para su revisión y aprobación, con copia a la gestora operativa. - se envía Plan padrino y cronograma de actividades de cada mes. - El día 26 de cada mes se hace entrega del informe en físico con los soportes de pago de seguridad social.
Actividad No 10 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	- Para esta vigencia se desarrollaron actividades como:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se asistió y participó en comités de trabajo en donde se capacitaron y socializaron en temas específicos de cada una de las áreas (jurídica, administrativa, operativa, sistemas y reintegración y Reincorporación) recibiendo las directrices y recomendaciones de atención a la Población en Proceso de Reintegración, así como los resultados del tablero de indicadores. - Se asistió y participo en actividad de socialización sobre la estrategia de género y su inclusión en el desarrollo de los planes de trabajo. - Se participó en la videoconferencia mes a mes con nivel central y profesionales de Salud donde se abordaron los siguientes temas: Rol del profesional y actividades contractuales, Generalidades del sistema de salud, Gestiones de salud (Reintegración y Reincorporación), Acompañamiento Psicosocial con componente específico, Tamizaje en salud mental, Acompañamiento clínico y Generalidades de EMIS. - se asistió a video conferencia basada en el rol del Profesional en salud en los procesos de Reintegración y Reincorporación en temas de salud. - En articulación con el SENA se participó en jornada de socialización y sensibilización de la evaluación y certificación por competencias laborales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- En trabajo colaborativo se realizó tomas de videos para el concurso de Buenas prácticas, donde el G.T participó con dos propuestas: AISLADOS, PERO NO CONFINADOS¨, y SALUD TRIPARTITA; Posteriormente se propició el espacio de evaluación de cada una de las practicas semifinalistas. - Se asistió a reunión general con profesionales reintegradores I y II, liderada por la coordinadora del G.T Angelica Agamez, quien extendió sus agradecimientos por las metas cumplidas en el año vigente, así mismo, informo algunos cambios para el año 2021. - A la fecha se contó con los implementos necesarios para la ejecución del contrato como: Módulo de trabajo en L - Archivador vertical - cajonera 3x1- Silla giratoria sin brazos – Portátil COMPUMAX, los cuales fueron entregados al técnico de atención con supervisión de la profesional administrativa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Jornadas de salud extramurales realizadas en el antiguo espacio territorial ETCR – Tierra Grata y Pondores – la Guajira.	**Actas de Reunión.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Articulación con el Hospital marino Zuleta del municipio de La Paz y el Hospital San Agustín de Fonseca – La Guajira. Entrega de medicamentos en articulación con el Hospital marino Zuleta del municipio de La Paz al AETCR Tierra Grata.	
Meta o logro No 2. Acompañamiento psicoterapéutico breve a 37 PPR.	Se entrega la información relacionada con la meta ubicada en la carpeta.
Meta o logro No 3. Remisiones y vinculaciones a centros de rehabilitación.	Fortalecimiento de la estrategia SUMANDO ESFUERZOS TRANSFORMANDO VIDAS Y CONSTRUYENDO PAZ
Meta o logro No 4 Vinculación del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Listados censales	Se entrega la información relacionada con la meta ubicada en la carpeta ARN/ LISTADOS CENSALES /ARCHIVO EXCEL ARTICULACION TERRITORIAL PARA LISTADOS CENSALES. (directorio de secretarias de salud municipal y departamental).
Meta o logro No 5. 23 mesas de Salud (AETCR TIERRA GRATA – PONDORES) en articulación con ONU, Secretarias de salud de los municipios de Fonseca – La Guajira, La paz y Manaure – Cesar	Sistematización y actas de SALUS TRIPARTITA
Meta o logro No 6 Articulación con funcionarios y contratistas de OIM en el marco del proyecto SALUD PARA LA PAZ.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Continuar con las proyecciones del GT Cesar – La Guajira, darle énfasis al trabajo con las comunidades receptoras, motivando a nuestras PPR y PR a liderar dichos procesos, a fin de que aumente el grado de aceptación de las Comunidades receptoras de nuestra población objeto, y así, poder reconocer nuestros procesos permitiéndoles fortalecer acciones de reconciliación y paz.

Seguir Afianzando las alianzas interinstitucionales que le va a permitir a los participantes reintegrarse sin temor a la sociedad y no reincidir en conductas delictivas, más explícitamente acciones tendientes a la búsqueda de empleos formales, que le permitan a nuestras PPR y PR, a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

futuro, continuar una vida digna, solo así podemos pensar en erradicar los grados de vulnerabilidad de estas personas

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 de diciembre de 2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:
50.934.248

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA **Identificación:** CC 1065578914
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1986-12-10 **Edad:** 33 A
Dirección CALLE 5 E # 38-37 **Teléfono:** 3128925948
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 **Peso (kg):** 64.0 **IMC:** 26,64 **Grupo Sanguíneo:** A +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0069064 **Fecha apertura:** 20191212 11:09:45
Fecha cierre: 20191212 11:44:06
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
HIGIENE POSTURAL PROGRAMADA
BAJAR DE PESO
CUMPLIR NORMAS SST

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA HIPOCALORICA
EJERCICIO FISICO REGULAR
RECREACION

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: RIGOBERTO ANIBAL PAVAJEAU TORRES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 130 **Registro No.:** 364

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065578914

Escaneado con CamScanner

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA **Identificación:** CC 1065578914
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1986-12-10 **Edad:** 33 A
Dirección CALLE 5 E # 38-37 **Teléfono:** 3128925948
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 **Peso (kg):** 64.0 **IMC:** 26,64 **Grupo Sanguineo:** A +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0069064 **Fecha apertura:** 20191212 11:09:45
Fecha cierre: 20191212 11:44:06
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
HIGIENE POSTURAL PROGRAMADA
BAJAR DE PESO
CUMPLIR NORMAS SST

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA HIPOCALORICA
EJERCICIO FISICO REGULAR
RECREACION

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: RIGOBERTO ANIBAL PAVAJEAU TORRES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 130 **Registro No.:** 364

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065578914

Escaneado con CamScanner